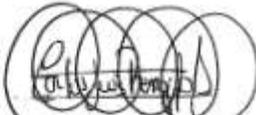


ACTA Nº 04

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPJAP CIA. LTDA.

En la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, el día de hoy lunes 14 de abril del año 2014, a las 08h30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Quevedo y Juan Montalvo, de esta ciudad, se reúnen en Junta General de Socios los señores: Segundo Franklin Pallo Pallo, titular de un mil participaciones de un dólar cada una; con un capital pagado de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; Carlos Luis Rengifo Ayala, titular de quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con un capital pagado de doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y, señorita Patricia Aracely Rengifo Ayala, titular de quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con un capital pagado de doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; quienes por unanimidad acuerdan reunirse en Junta general de socios y tratar como puntos del Orden del Día los siguientes: 1. Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2013. Encontrándose representado el cien por ciento del capital social pagado de la compañía, equivalente un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y existiendo por lo mismo el quórum legal establecido en la ley y los Estados, se declara instalada la junta General de Socios y para tratar el **PRIMER PUNTO.-** Toma la palabra el Sr. Franklin Pallo como Gerente y manifiesta que la compañía no ha tenido ninguna operación en este ejercicio económico y que por lo tanto se ha cumplido con los deberes formales a los organismos de control externo como SRI-IESS-Superintendencia de compañías-. El Dr. CPA Darwin Galán da lectura al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y es aprobado por unanimidad. Evacuados todos los puntos del orden del día el señor Presidente de la Junta da un receso para que se redacte el acta correspondiente; se reinstala la sesión, da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.- En todo caso, se deja constancia de que no ha existido ninguna oposición a la Junta ni sus resoluciones.- Siendo las diez horas se da por terminada la Junta, procediendo a suscribir el acta en forma conjunta.-



Sr. Carlos Luis Rengifo Ayala
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sr. Segundo Franklin Pallo Pallo
SECRETARIO